Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 14 de Setiembre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 933/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID N° 234.082– "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", A LA EMPRESA UNIPERSONAL OFFICER SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO".-

VISTO: El Exp. N° 3433/2012, Memorándum (UOC) N° 082/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 15/2012, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. N° 234.082, "Adquisición de Útiles de Oficina", de la Institución, a la **Empresa Unipersonal OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO, hasta el monto máximo de Gs. 20.340.600 (Son Guaraníes: Veinte millones trescientos cuarenta mil seiscientos), IVA Incluido,** donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal 2012.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han realizado y demostrado haber agotado todas las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a efectos de contar con la cantidad mínima de sobres para la correspondiente adjudicación.

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll) La Ley N° 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley N° 4.581/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Decreto N° 8.334/2012, Que reglamenta La Ley N° 4.581/2011.

Recibí hoy 18.09.12

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Única Vez, del PAC ID. N° 234.082, "Adquisición de Útiles de Oficina", de la Institución, a la **Empresa Unipersonal OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO, hasta el monto máximo de Gs. 20.340.600 (Son Guaraníes: Veinte millones trescientos cuarenta mil seiscientos), IVA Incluido.-**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal 2012.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Mgt. Hugo Mendoza
Secretario General

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 8.334/2012

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	Monto Adjudicado
1708151-3	*NELSON DANIEL* MALDONADO GALEANO	OFFICE SERVER	PARAGUAY	*BRASIL Nº 1017 C/ TTE.* FARIÑA	*NELSON DANIEL* MALDONADO GALEANO	o_serven@hotmail.com	223-437	20.340.600
Total Contratado								20.340.600

II - Datos del Procedimiento

CÓDIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 234082 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 933/2012 — Fecha: 14 DE SETIEMBRE DE 2012

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA — Nro.: 1979, 1980, 1981, 1982, 1983 — Fecha: 19 DE SETIEMBRE DE 2012

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 20.340.600.-

Moneda: Guaranies — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS.-

Gs. 20.340.600.- 2012 X 2013

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Monto	------	Gs. 20.340.600.-	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2012, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Unih.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	00	00	340	10	1	0	19	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	20.340.600
TOTAL										20.340.600

Son Guaranies: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — VITAM IMPENDERE VERO — Unidad Operativa de Contrataciones

Alberto Rodrigo Gonzalez M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.